



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

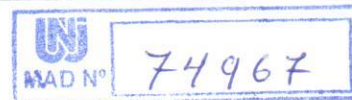
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## Resolución N° 282-2019- CO-UNJ Jaén, 09 de julio de 2019



**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 09 de julio del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con el artículo 124° y 127° de la Ley 30220 Ley Universitaria, Ley 29304 Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Reglamento General y el artículo 387° del Estatuto precisa que la Comisión Organizadora entre otras atribuciones puede: e) concordar y ratificar los planes de estudio y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 09 de julio del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, autoriza el viaje de los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Jaén, desde 09 al 13 de julio del año 2019, para participar de una pasantía en la Universidad de Cuenca- Ecuador, los mismos que se detallan en la parte resolutive.

Que, en uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad al Presidente;

### SE RESUELVE:

1° **Autorizar** el viaje de los estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén, desde 09 al 13 de julio del año 2019, para participar de una pasantía en la Universidad de Cuenca- Ecuador,

Carrera Profesional: **INGENIERÍA CIVIL**

N°	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres	ciclo
1	2014220096	TELLO CASTAÑEDA JHON KEVIN	9
2	2015120127	RAMOS RIVERA RONALDO MICHAEL	8
3	2015230831	HUAMÁN PINEDO JHON DARWIN	7
4	2016121001	ALARCON GARCIA JHONY ALEXANDER	6
5	2017120288	ROMERO ARAUJO RONALDO ALDAIR	4
6	2018110006	DIAZ RAMOS JORGE ISACC	2
7	2018220055	FACUNDO ROMAN HENRY HERNAN	1
8	2017210017	CHUMACERO ZURITA YOSIP ENITAN	3

Carrera Profesional: **INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA**

N°	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres	ciclo
1	2015130069	VASQUEZ VASQUEZ LUIS MIGUEL	8
2	2016131071	MENDOZA MONTENEGRO LIN YUNTANG	6
3	2016211227	CAMACHO BRITO IVAN	5
4	2017110344	QUINTANA HUANCA KEERLY MICKEY	4
5	2018110041	SAAVEDRA TENORIO MAIKIL	2
6	2018220161	VARGAS QUISPE DEYVIS YAIR	1
7	2016111128	VILLANUEVA GUERRERO JIMY GERSON	6
8	2018110029	TOCTO GARCIA NEXAR JHONNY	2



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## Resolución N° 282-2019- CO-UNJ Jaén, 09 de julio de 2019

Carrera Profesional: INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres	ciclo
1	2015110115	MARTINEZ CARRANZA YAN PERCY	8
2	2015230824	PASAPERA CAMPOS SANDRA	7
3	2016131171	GUEVARA REQUEJO CLAUDIA JANNET	6
4	2016231119	GUERRERO JARAMILLO EISNER JUNIOR	5
5	2017130190	SALAZAR SAAVEDRA JIERSON JHOMPIERRE	4
6	2017210084	GARCIA LOPEZ YOMELY	3
7	2016111016	PIÑARRETA NEIRA WENDI VIOLETA	6
8	2017130195	OBLITAS ARAUJO GEMA LISETH	4

Carrera Profesional: INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

N°	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres	ciclo
1	2015110182	GONZALES ROJAS JOSE ELMER	8
2	2015220832	VEGA BECERRA MADILEYNI	7
3	2016131078	FERNANDEZ JIBAJA JORGE ANTONIO	6
4	2016211158	CUBAS SANCHEZ JEFFERSON ANTHONY	5
5	2017130178	MEDINA SILVA YOMER	4
6	2017230150	RIMARACHIN IZQUIERDO LUCERITO	3
7	2018110073	BAIQUE PEÑA BRENDA LORENA	2
8	2018210086	PAREDES CUBAS WALTER FACHINI	1

Carrera Profesional: TECNOLOGÍA MÉDICA

N°	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres	ciclo
1	2015110093	DOMINGUEZ RONDOY PATRICIA DEL PILAR	8
2	2015210859	MENA COLALA EDITOR	7
3	2016211230	CUBAS CASTILLO KEYLA JACKELINE	5
4	2017130223	PEÑA OLIVERA JOSUÉ EMANUEL	4
5	2018210022	VENTURA ROMERO KAREN YASMIN	1
6	2015210913	CABANILLAS HUAMAN LUZ ADRIANA	7

2° Autorizar el viaje de los docentes de la Universidad Nacional de Jaén, desde 09 al 13 de julio del año 2019, para participar de una pasantía en la Universidad de Cuenca- Ecuador.

- ✓ Mg. Polito Michael Huayama Soplá
- ✓ Ing. Wilmer Rojas Pintado
- ✓ Ing. Carlos Steelman Villon Perez

3° Autorizar la salida del bus interprovincial de placa N° EGO-976, con partida registral N° 52880731, marca Volkswagen, modelo 17-230-EOD, color Gris Claro/Verde/Rojo/Morado de propiedad de la Universidad Nacional de Jaén a cargo del Sr. Yuri Vladimir Rios Arroyo, hasta la ciudad de Cuenca – Ecuador, desde 09 al 13 de julio del año 2019.

4° Notificar la presente resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente